

# Presentación de la Guía CORA de adopción internacional

## La adopción internacional

A. Núñez López

Vocal de Salud de la Asociación Atlas. Coordinador de la Comisión de Salud de CORA (Coordinadora de Asociaciones en Defensa de la Adopción y el Acogimiento). España.

---

Rev Pediatr Aten Primaria. 2009;11 (Supl 17):s331-s338

Alberto Núñez López, salud@asatlas.org

### Resumen

La adopción internacional (AI) ha aumentado en nuestro medio de forma extraordinaria en los últimos años. En este artículo se exponen brevemente el papel de las asociaciones de familias con niños adoptados en el extranjero, el panorama general de la AI en España y el proceso de desarrollo de la iniciativa de CORA de promover un consenso entre profesionales para la mejor atención de los niños de AI.

**Palabras clave:** Adopción internacional.

### Abstract

International adoption (IA) has greatly increased in our country in recent years. This article briefly describes the role of family associations on children adopted abroad, the overview of IA in Spain and the development process of the CORA initiative to promote a consensus among professionals in the best interest of the IA children.

**Key words:** International adoption.

### Introducción

La Coordinadora de Asociaciones en Defensa de la Adopción y el Acogimiento (CORA)<sup>1</sup> es una asociación de estructura federativa que agrupa a 26 asociaciones de familias adoptantes de distintas comunidades autónomas, que representa a casi unas 7.000 familias asociadas.

La principal labor de estas asociaciones integradas en CORA es promover la plena integración del menor adoptado en nuestra sociedad, fomentando los apoyos formativos o de intervención a las familias, tanto antes como después de la adopción. También promueve el desarrollo de la salud en adopción y las adaptaciones para el desarrollo escolar y educativo más idóneo de los menores adoptados.

---

El autor declara no presentar posibles conflictos de intereses en relación con la preparación y publicación de este artículo.

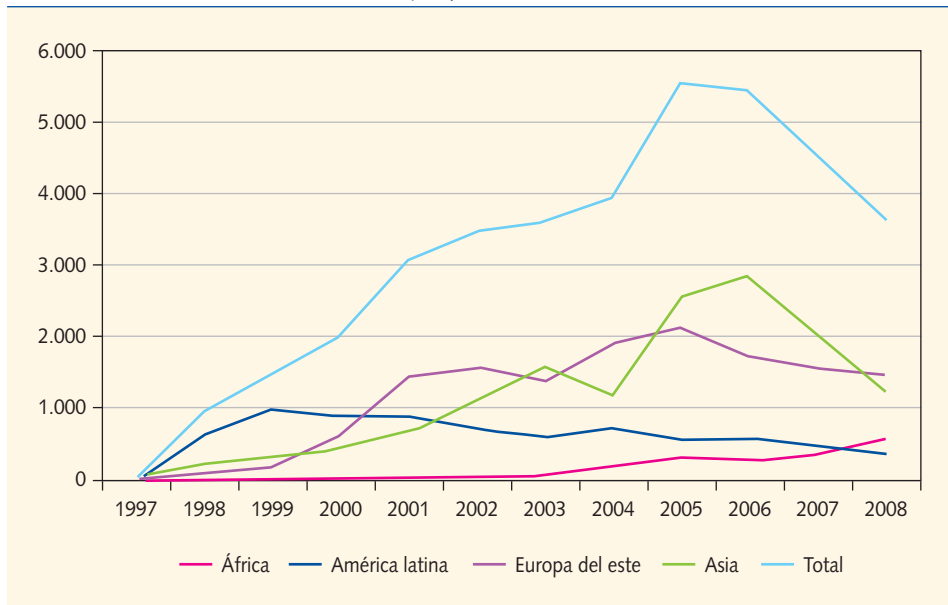
Para exponer este trabajo y otros del mundo de la adopción, CORA está presente en el Consejo Consultivo de Adopción Internacional, creado por los organismos ministeriales del Gobierno español para regular las diferentes actuaciones en este ámbito.

### La adopción internacional; apuntes de historia

La adopción internacional (AI) como acción en la que participan varias administraciones de diferentes países es muy reciente en España. Los primeros antecedentes los encontramos tras la 2.<sup>a</sup> Guerra

Mundial, donde niños huérfanos alemanes fueron acogidos por familias inglesas. En la Guerra de Corea, en los años cincuenta, mediante el desarrollo de programas de ayuda a la infancia auspiciados por la ONU, cientos de niños coreanos fueron adoptados por familias norteamericanas, sentando entonces las bases de la AI. Después de la caída del régimen comunista rumano en los años noventa, miles de niños de ese país son adoptados por familias norteamericanas, cambiando la orientación del país elegido. Pocos años después, la emisión de un documental británico sobre orfanatos

**Figura 1.** Evolución de la adopción internacional en los últimos diez años elaborada a partir de los datos del Ministerio de Educación, Políticas Sociales y Deporte.



chinos hace dirigir los ofrecimientos mundiales de adopción hacia ese país. Europa sigue estos ejemplos.

## Panorama actual de la AI

### ¿Cuántos niños adoptados en el extranjero hay en España?

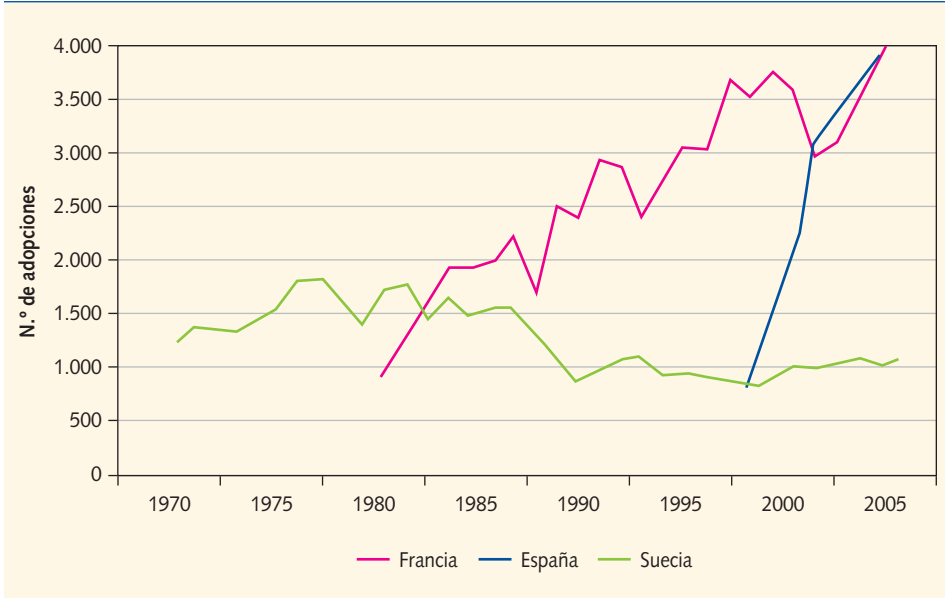
En la figura 1, elaborada a partir de los datos del Ministerio de Educación, Políticas Sociales y Deporte (MEPSyD), vemos la evolución de la AI en los últimos diez años, con un pico en el 2004.

En España, en el período 1997-2007 se adoptaron 35.585 menores en países ex-

tranjeros. Esto que supone ser el segundo país del mundo en número de adopciones realizadas y el primer país del mundo en términos relativos (12,3 adopciones por cada 100.000 habitantes en 2005). En la figura 2 vemos como irrumpe de manera espectacular la AI en nuestro país comparándolo con otros países europeos<sup>2</sup>.

El descenso acusado en los últimos años de adopciones tiene su causa en la disminución de expedientes que se tramitan desde los países donadores más que al descenso de familias solicitantes españolas.

**Figura 2.** Tendencias de la adopción internacional comparativa en varios países europeos (datos tomados de una agencia de la ONU dedicada al estudio de los movimientos de población mundiales).



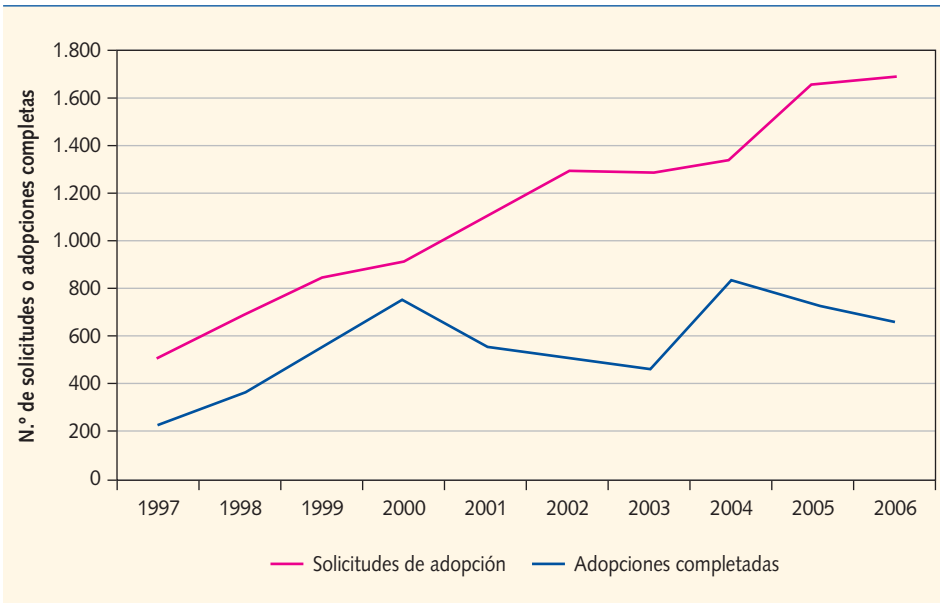
En cuanto a edades: para toda España, el 78% de las adopciones corresponden a niños entre 0-2 años, estando el 13-15% entre 3-5 años (datos de 2005).

### Marco jurídico de la AI en España

Brevemente resaltamos los principios jurídicos sobre el que está asentado el derecho de protección al menor en la AI: la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (se sientan las bases jurídicas de control de protección del menor)<sup>3</sup> y el Convenio de La Haya de 1993<sup>4,5</sup>. Según estos documentos:

- Se establecen las garantías legales para la AI, reconociéndola como la oportunidad de dar una familia permanente a un niño que no puede encontrar la adecuada en su país de origen. En España entró en vigor en el año 1995, estando adheridos 78 países.
- Cada Estado deberá tomar, con carácter prioritario, medidas adecuadas que permitan mantener al niño en la familia de origen (principio de subsariedad en la acción).
- Se crean medidas que garanticen

**Figura 3.** Evolución de la adopción internacional en la Comunidad de Madrid (1997-2005). En ese período se completaron 6.700 adopciones (5.409 de AI y 1.342 de adopciones nacionales).



Tomado de: B. Hernando Pertierra<sup>6</sup>.

que la AI tenga lugar en consideración al interés superior del niño para prevenir la sustracción, la venta o el tráfico de niños.

En España, la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional regula las competencias administrativas, se redactan nuevas aplicaciones, y se instituye la validez de resoluciones extranjeras.

### **Evolución de la AI en la Comunidad de Madrid**

En la figura 3 se muestra la evolución de las AI desde 1995 a 2006. La falta de homogeneidad en las cifras es debida a suspensiones temporales de los países originarios en la asignación de expedientes por causas diversas (desde situaciones de política interna a crisis epidémicas)<sup>6</sup>. China es el primer país de origen de los menores, seguido de los países del este de Europa y Sudamérica. En este período de tiempo 16.347 familias iniciaron el proceso adoptivo, de las que 11.566 finalmente presentaron su solicitud para adopción. En ese período se completaron 6.700 adopciones (5.409 de AI y 1.342 de adopción nacional).

Resaltamos la gran diferencia existente entre el número progresivo de solicitudes con el de adopciones concluidas. Esta discordancia será un elemento de tensión que se acentúe con el tiempo.

### **Presente y futuro de la AI**

En los países donde con más frecuencia se dirigen las familias, como China y Rusia, se ha producido una notable disminución en el número de expedientes de menores para adoptar en los últimos cuatro años; lo que no implica que el número de solicitudes para adopción siga aumentando año tras año.

Al mismo tiempo surgen nuevos países que permiten nuevas tramitaciones, pero se han dado casos, en unos demostrados y en otros sospechados, en que los procedimientos en las asignaciones no son seguros.

Desde CORA señalamos que la AI es la última de las medidas de protección del menor que se debe realizar, y que en ningún modo es la solución para la infancia de los países pobres.

### **Reformas y actualizaciones de la AI en España. Una guía de valoración pediátrica consensuada**

Las asociaciones de familias adoptantes integradas en CORA, ante el aumento de las AI promovieron la necesidad de adecuar y actualizar los procedimientos de adopción al legislador. A solicitud de estas organizaciones se creó la Comisión del Senado Español para el estudio de la Adopción Internacional (07 de marzo de 2002). Entre las recomendaciones de di-

cha Comisión<sup>7</sup> descritas en el Informe del Senado del 10 de Diciembre del 2003 se sitúa la necesidad de crear protocolos médicos de valoración según cada país de origen.

En el año 2004 realizamos, con nuestros propios medios, una encuesta estatal de salud en adopción a través de Internet, del que obtuvimos más de 200 respuestas. Entre las conclusiones del estudio<sup>8</sup> se destaca la escasa información sanitaria que aportaban los menores del país de origen y la necesidad de unificar criterios en las valoraciones clínicas iniciales.

Desde CORA promovimos la realización de una guía de valoración pediátrica para el profesional sanitario de Atención Primaria, realizada mediante consenso entre los profesionales con mayor experiencia en adopción<sup>9</sup>. En ese sentido, recogimos la colaboración y las experiencias de centros hospitalarios y de Atención Primaria, de centros tutelares de menores, junto con investigadores y directores de centros de intervención en la postadopción. Los 11 autores de la versión de 2008 de la guía (por orden alfabético) son<sup>10</sup>: Susana Alberola López (pediatra, coordinadora del Plan de Atención Sociosanitaria del Área de Palencia), Ana Berastegui Pedro-Viejo (psicóloga, investigadora de la Adopción, profesora de la Universidad

Pontificia de Comillas, Madrid), Maite de Aranzábal Agudo (pediatra, Centro de Salud Agurain, Vitoria; coordinadora del Grupo de Inmigración, Adopción y Cooperación Internacional de la Asociación Vasca de Pediatría de Atención Primaria), Ángel Cortés Lozano (pediatra, Residencia Infantil del Instituto Madrileño del Menor y la Familia "Casa de los niños", Consejería de la Familia y Asuntos Sociales, Madrid), Victoria Fumadó Pérez (pediatra, Unidad de Patología Importada, Servicio de Pediatría, Hospital Sant Joan de Déu, Barcelona), Milagros García López-Hortelano (pediatra, Unidad de Pediatría Tropical, Hospital Carlos III, Madrid), Jesús García Pérez (pediatra, Unidad de Pediatría Social, Hospital Universitario Niño Jesús, Madrid), Ángel Hernández Merino (pediatra, Centro de Salud La Rivota, Alcorcón, Madrid), Julián Lirio Casero (pediatra, Unidad de Pediatría Social, Hospital Universitario Niño Jesús, Madrid), Gonzalo Oliván Gonzalvo (pediatra, Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Gobierno de Aragón), Lila Parrondo Creste (psicóloga, Adoptantis –centro de evaluación y apoyo en postadopción–). Los pediatras convocados suman una experiencia de 6.600 revisiones de niños de AI.

Esta guía pudo confeccionarse gracias al respaldo de la Dirección General de

Familias e Infancia del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, la colaboración del Instituto Madrileño del Menor y la Familia de la Comunidad de Madrid, y el Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció de la Generalitat de Catalunya.

El documento original consta de 100 páginas, siendo adecuado para consulta y desarrollo de temas específicos. Hay una

versión breve que facilita la lectura<sup>11,12</sup>. Se pueden descargar ambas desde la página de la web de la AEPap ([www.aepap.org](http://www.aepap.org)). Pudimos presentarla en Madrid el 11/01/2009 gracias a la participación y apoyo mostrado por las sociedades científicas de Pediatría (AEPap y SEPEAP). Con esta acción las familias españolas tienen la seguridad de recibir la atención más completa desde la Pediatría de Atención Primaria.

---

## Bibliografía

1. CORA. Coordinadora de Asociaciones en Defensa de la Adopción y el Acogimiento [Internet] [consultado el 13/07/2009]. Disponible en [www.coraenlared.org](http://www.coraenlared.org)
2. Population Association of America, Department of Economic and Social Affairs, Population Division United Nations. Informe Clare Menozzi. New Orleans: ONU; 2008.
3. Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas, Nueva York, 20 de noviembre de 1989. *Rev Pediatr Aten Primaria*. 1999;1:139-61.
4. Convenio de La Haya del 29 de mayo de 1993 relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de Adopción Internacional [en línea] [consultado el 13/07/2009]. Disponible en [www.hcch.net/index\\_es.php?act=conventions.text&cid=69](http://www.hcch.net/index_es.php?act=conventions.text&cid=69)
5. Instrumento de ratificación del Convenio relativo a la protección del niño y a la cooperación en materia de adopción internacional, hecho en La Haya el 29 de mayo de 1993. BOE núm. 182, martes de 1 agosto de 1995, págs. 23.447-54 [consultado el 13/07/2009]. Disponible en [www.boe.es/boe/dias/1995/08/01/pdfs/A23447-23454.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/1995/08/01/pdfs/A23447-23454.pdf)
6. Hernando Pertierra B. Historia del IMMF 2007. Madrid: IMMF; 2008.
7. Informe de la Comisión Especial sobre la adopción internacional (650/000006). Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, VII Legislatura, Serie 1: Boletín General, 9 de diciembre de 2003, n.º 775; p. 1-170 [consultado el 13/07/2009]. Disponible en [www.senado.es/legis7/publicaciones/pdf/senado/bocg/10775.PDF](http://www.senado.es/legis7/publicaciones/pdf/senado/bocg/10775.PDF)
8. Comisión de Salud de Atlas y CORA. Encuesta Estatal de Salud en Adopción 2004 [consultado el 13/07/2009]. Disponible en [www.coraenlared.org](http://www.coraenlared.org)
9. Hernández Merino A, Núñez López A, Cortés Lozano A, Oliván Gonzalvo G, Lirio Casado J, de Aranzábal Agudo M, García López-Hortelano M, Fumadó Pérez V. "Consenso en adopción internacional. Guía para pediatras y otros profesionales sanitarios". Resumen estructurado. *Rev Pediatr Aten Primaria*. 2006; 8 Supl 2:s41-s53.
10. Alberola López S, Berastegui Pedro-Viejo A, De Aranzábal Agudo M, Cortés Lozano A, Fumadó Pérez V, García López -Hortelano M, García Pérez J, Hernández Merino A, Lirio Case-ro J, Oliván Gonzalvo G, Parrondo Creste.

Adopción Internacional. Guía para pediatras y otros profesionales sanitarios, 2008. Madrid: CORA; 2008.

11. Alberola López S, Berastegui Pedro-Viejo A, De Aranzábal Agudo M, Cortés Lozano A, Fumadó Pérez V, García López -Hortelano M, García Pérez J, Hernández Merino A, Lirio Casero J, Oliván Gonzalvo G, Parrondo Creste. Adopción Internacional. Guía breve para pediatras y otros

profesionales sanitarios, 2008. Valladolid: CORA; 2008.

12. Alberola López S, Berastegui Pedro-Viejo A, De Aranzábal Agudo M, Cortés Lozano A, Fumadó Pérez V, García López-Hortelano M, García Pérez J, Hernández Merino A, Lirio Casero J, Oliván Gonzalvo G, Parrondo Creste. Consens en Adopció Internacional. Guia breu per a pediatres i altres professionals sanitaris.

